

INFORME DE JUSTIFICACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA DE INCLUSIÓN PLAN ANUAL DE COMPRAS (PAC)

Reforma PAC Nro. 01-2025

**Proyecto "Estudio del impacto en la implementación de
medidas de eficiencia energética en el sector
agroindustrial"**

CUP: 144270000.0000.389463

Dirección de Transferencia Tecnológica e Incubación

Informe Nro. DTT- AGR-2025-010

Junio, 2025

ÍNDICE DE CONTENIDOS

1.	ANTECEDENTES	3
2.	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA	4
3.	JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA	5
4.	CONCLUSIONES.....	6
5.	RECOMENDACIONES	6
6.	ANEXOS	6
7.	FIRMAS DE RESPONSABILIDAD	7

1. ANTECEDENTES

- a. Mediante Resolución de Concesión de Subvención, Expediente no. 2023QdV00248 de fecha 01 de agosto de 2023, la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (en adelante AECID), resolvió conceder una subvención dineraria para la ejecución del proyecto: *“Estudio del impacto en la implementación de medidas de eficiencia energética en el sector agroindustrial”*, por un valor de 215,000.00 EUR.
- b. Mediante oficio N/REF. / SCM/RFS, ingresado al IIGE, mediante documento Nro. IIGE-DAF-2023-0244-E, de 02 de agosto de 2023, el Sr. Sergio Colina Martín, Jefe del Departamento de Cooperación con los Países Andinos y el Cono Sur de AECID, realizó la Notificación de Resolución de concesión de subvención de cooperación Internacional expediente no. 2023QdV00248 del proyecto: *“Estudio del impacto en la implementación de medidas (...)”*.
- c. Con fecha 14 de agosto de 2023 y documento Nro. IIGE-IIGE-2023-0789-O, el Dr. Jaime Jarrín, Director Ejecutivo del IIGE en ese entonces, realizó el acuso de recibo de la resolución de concesión de subvención de Cooperación Internacional expediente no. 2023QdV00248.
- d. El 5 de septiembre de 2023, se suscribió el convenio específico de cooperación entre el IIGE y la Fundación Maquita Cushunchic Comercializando como Hermanos, cuyo objeto es realizar actividades de investigación definidas en el proyecto: *“Estudio del impacto en la implementación de medidas (...)”*.
- e. Mediante Oficio Nro. IIGE-IIGE-2023-0950-O de 27 de septiembre de 2023 dirigido a la AECID, el IIGE aceptó la subvención no. 2023QdV00248 del proyecto *“Estudio del impacto en la implementación de medidas (...)”*.
- f. El 17 de octubre de 2023 se recibió en la cuenta No. 01127952 del Banco Central del Ecuador la cantidad de USD 226,105.62, correspondiente a una transferencia por 215,000.00 EUR. La conversión se efectuó con una tasa de cambio efectiva de 1.051654046511630 USD por EUR, conforme al valor aplicado por el sistema financiero para la transacción internacional.
- g. Mediante acta del comité suscrita el 15 de febrero del 2024, la AECID aprueba el Plan Operativo Anual para el 2024 del proyecto: *“Estudio del impacto en la implementación de medidas de eficiencia energética en el sector agroindustrial”*.
- h. Mediante Oficio Nro. SNP-SNP-SGP-2024-0078-O del 15 de febrero de 2024, la Subsecretaría General de Planificación, emitió el dictamen de aprobación del proyecto: *“Estudio del impacto en la*

implementación de medidas (...)”, por un monto total de USD 226,105.62 para ser ejecutado en el período 2024 – 2026.

- i. Mediante Oficio Nro. SNP-SNP-SGP-2024-0141-O del 17 de abril de 2024, la Secretaría Nacional de Planificación emite el dictamen de actualización de aprobación por alineación al nuevo Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2025.
- j. Con memorando Nro. IIGE-DPL-2025-0006-M del 10 de enero de 2025 se solicitó a la Dirección Ejecutiva la aprobación del POA de Gasto Permanente para el año 2025.
- k. Mediante acta del comité fechada el 13 de febrero del 2025, la AECID aprobó el Plan Operativo Anual para el 2025 del proyecto: *“Estudio del impacto en la implementación de medidas de eficiencia energética en el sector agroindustrial”*.
- l. El 20 de marzo de 2025 a través de oficio Nro. SNP-SNP-2025-0077-O la SNP realizó el pronunciamiento de la reprogramación del cronograma valorado dentro del plazo de prioridad, por un monto total de 226,105.62 USD para ser ejecutado en el período 2024 – 2026.
- m. A través de oficio Nro. MEF-SP-2025-0508-O del 25 de abril del 2025 el MEF emitió la Disponibilidad presupuestaria para gestionar el traspaso de recursos a favor del: *“Estudio del impacto en la implementación de medidas de eficiencia energética en el sector agroindustrial”* por un monto de 65,203.38 USD.
- n. Con memorando Nro. IIGE-DPL-2025-0165-M fechado el 19 de mayo de 2025, se solicitó a la Dirección Ejecutiva la aprobación de la reforma al POA de Gasto No Permanente 2025.
- o. Mediante correo electrónico de 13 de mayo de 2025, la SNP aprobó la modificación presupuestaria entre proyectos para incremento presupuestario a favor del *“Estudio del impacto en la implementación de medidas de eficiencia energética en el sector agroindustrial”* por un monto de 65,203.38 USD.
- p. Mediante correo electrónico de fecha 11 de junio de 2025, la DAF informa que el MEF aprobó la reforma presupuestaria de incremento por 65,203.38 USD a favor del proyecto *“Estudio del impacto en la implementación de medidas de eficiencia energética en el sector agroindustrial”*.

2. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

En el marco de la ejecución del proyecto *“Estudio del impacto en la implementación de medidas de eficiencia energética en el sector agroindustrial”* (subvención dineraria no. 2023QdV00248), financiado por la AECID y ejecutado por el IIGE, se justifica técnicamente la contratación de los siguientes servicios. Por un lado, la

contratación de una agencia de viajes es fundamental para la adquisición de pasajes aéreos internacionales, permitiendo la movilización del personal técnico a los diferentes sitios de intervención y la participación en actividades de fortalecimiento de capacidades, como la estancia técnica planificada en España, contemplada en el POA 2025.

Por otro lado, se requiere la contratación de servicios de calibración de equipos pertenecientes al IIGE, necesarios para asegurar la precisión y trazabilidad de las mediciones de consumo energético en campo, conforme a los objetivos técnicos del proyecto. Estas contrataciones responden a actividades específicas detalladas en el POA, y son esenciales para el cumplimiento de los indicadores comprometidos y la obtención de resultados técnicamente válidos, replicables y alineados con estándares internacionales de calidad.

3. JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA

Desde el punto de vista económico, la contratación de los servicios solicitados se enmarca en una gestión eficiente y planificada del presupuesto del proyecto “*Estudio del impacto en la implementación de medidas de eficiencia energética en el sector agroindustrial*” (subvención No. 2023QdV00248), financiado por la AECID.

Cabe señalar que, mediante correo electrónico del 11 de junio de 2025, la Dirección Administrativa Financiera (DAF) informó que el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) aprobó la reforma presupuestaria correspondiente a un incremento de USD 65,203.38 a favor del mencionado proyecto, lo cual garantiza la disponibilidad de fondos para ejecutar las actividades programadas.

De acuerdo con la cédula presupuestaria de saldos con corte a junio de 2025, se verifica la disponibilidad de 10,796.03 USD en el ítem 730302 – Pasajes al exterior, lo que respalda la contratación del servicio de agencia de viajes para la adquisición de pasajes internacionales, necesarios para el cumplimiento de actividades técnicas previstas, como la estancia en el exterior, Barcelona – España.

Asimismo, el ítem 730404 – Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación) cuenta con una disponibilidad de 12,019.39 USD, lo que permite financiar la calibración de equipos técnicos del IIGE, asegurando la precisión de mediciones en campo y la validez de los resultados del proyecto.

Ambas contrataciones están debidamente respaldadas presupuestariamente y contribuyen al cumplimiento eficiente de los objetivos del proyecto, alineándose con los principios de economía, eficacia y calidad del gasto público.

4. CONCLUSIONES

Por lo expuesto, se concluye que, la reforma al plan anual de compras proyecto “*Estudio del impacto en la implementación de medidas de eficiencia energética en el sector agroindustrial*”, es necesaria para cumplir con objetivos institucionales y del proyecto, sin que afecte el presupuesto ni actividades de este.

La contratación del servicio de agencia de viajes y del servicio de calibración de equipos constituye una necesidad técnica y operativa prioritaria para el cumplimiento de los objetivos establecidos en el proyecto “*Estudio del impacto en la implementación de medidas de eficiencia energética en el sector agroindustrial*”. Ambas acciones cuentan con respaldo presupuestario vigente y se alinean con las actividades planificadas en el POA 2025. Su ejecución permitirá garantizar la movilidad del personal técnico, la calidad de las mediciones energéticas y la generación de resultados confiables, contribuyendo a una gestión eficiente, transparente y orientada a resultados en el marco del financiamiento otorgado por la AECID.

5. RECOMENDACIONES

Una vez que se ha identificado la necesidad técnica y económica para la reforma al plan anual de compras del proyecto “*Estudio del impacto en la implementación de medidas de eficiencia energética en el sector agroindustrial*”, se recomienda, aprobar el presente informe, y realizar los cambios detallados en el “Formulario de Reforma PAC” adjunto al presente informe.

Se recomienda proceder con la contratación de los servicios planificados, priorizando la ejecución oportuna y conforme a la disponibilidad presupuestaria identificada, para asegurar el cumplimiento técnico y financiero del proyecto.

6. ANEXOS

- Anexo 2: Matriz de inclusión al PAC
- Anexo 3: Cédula de saldos a junio 2025
- Anexo 4: Cotización pasajes aéreos
- Anexo 5: Cotización calibración equipos

7. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

Fecha:	13 de junio del 2025.		
Actividad	Nombre	Cargo	Firma
Elaborado por:	Ing. Amanda Viteri Nolivos	Analista Técnico 3	
Revisado por:	Ing. Ángel Toapanta Guamán	Líder del proyecto	
Validado por:	Ing. Javier Fontalvo Díaz, MSc.	Director de Transferencia Tecnológica e Incubación, Encargado	